



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias
Agropecuarias

"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 4 de junio de 2025.

VISTO:

La RD N° 517/2023, de fecha 8 de junio de 2023, originada en el EXP-USL: 2808/2023; y

CONSIDERANDO:

Que por la RD N° 517/2023 se aprobó el plan para la realización del trabajo final de Federico Matías Maranguello Guzmán (Registro N° 5038211).

Que mediante el EXPE: 6117/2025, el estudiante solicitó dejar sin efecto la RD N° 517/2023, fundamentando la presente por cambio de tema.

Que la Comisión de Carrera de Ingeniería Industrial aconsejó hacer lugar a lo solicitado.

Que coordinación académica elaboró proyecto de resolución.

Que secretaría académica tomó la intervención que le compete.

Que el Decano ordenó la protocolización de las presentes actuaciones.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la RD N° 517/2023, de fecha 8 de junio de 2023, originada el EXP-USL: 2808/2023, en virtud de los considerandos de la presente disposición.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese, publíquese en el digesto administrativo y archívese.

vgr-mgn

mar

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Sergio Luis Ribotta -
Secretaria Académica, Patricia Beatriz Gimeno

Hoja de firmas